



TROBADA FONERA EN CABRERA Día 11 de MAYO 2013

Normas Básicas a tener en cuenta:

Zona de Pesca: se puede pescar en las zonas de Poniente o sur de Cabrera. No puntuaran las embarcaciones que pesquen en otras zonas no consideradas FONERA DE CABRERA.

Salida: Se puede salir el viernes por la tarde para pernoctar en Cabrera debiendo pedir autorización para este día. Será cada participante quien pida dicha autorización para el viernes.

Llegada: A la baliza de amarre en Cabrera será como máximo a las 17,30 horas. Avisar por el canal 77.

Especies que puntúan son los peces de fonera como: Cap roig, besugo, serrano imperial, cherna, jurel, etc. No contarán los peces que se consideran de Curricán como tunidos, etc. Tampoco cuentan los cefalópodos.

Participarán en cada embarcación un máximo de tres tripulantes. Solamente está permitido pescar con una caña por tripulante y seis anzuelos máximos. Recordamos que la actual legislación autoriza un máximo de dos carretes eléctricos por embarcación.

La pesada se realizará a bordo de cada embarcación participante.

Solamente se pesaran las 15 piezas mayores (legales) por embarcación participante. Siendo el ganador el que mayor peso obtenga, y en caso de empate se resolverá por el peso de la pieza mayor.

El canal entre participantes será el 77.

Sección de Pesca CNA